



12PT134081



Municipalidad de San Luis
SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha

SAN LUIS

30 de junio de 2023

CHEQUE No. 00014998

Páguese a la orden de WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

L

6,000.00

Cantidad en letras SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

00120807900011208000123800014998

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago por los servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicadas en el barrio el centro, correspondiente al mes de junio de 2023.- Se adjunta contrato

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00014998	L.I.L.T		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME



R.R. DOMINILEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0600 2445-0700 C.R. (04 73) - 12PT134081



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/06/2023

Hora : 02:07 p.m.

USUARIO: KAROL ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14074

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4169

Fecha de Emisión: 30/6/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Id/RTN: 1626198000172

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por los servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicados en el barrio el centro, correspondiente al mes de junio de 2023.-Se adjunta contrato

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jornales	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO

Total de retenciones:

0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales		6,000.00

Monto Total:

6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesorero
-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgncWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kHQRs2e1cyNmoITohBF5Y1J
Ap2vyft93+SdMaZW+0mulQ0Bn6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Walther Edgardo Rodriguez Fernandez

Con Tarjeta de Identidad 1626 -1980-00172

Solvencia N° _____

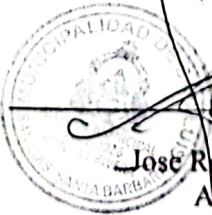
DESCRIPCION DEL PAGO

Pago de cancelación de los servicios prestados como
encargado de la vigilancia del Boulevard y casa de la
cultura ubicados en Bº El Centro. Correspondiente al mes
de Junio 2023. Se adjunta contrato

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____

San Luis, Santa Bárbara 30 de Junio del 2023.




José Ronmel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L. 6,000.00.

Recibi a traves de la Tesoreria de la **Municipalidad de San Luis, Santa Barbara** la cantidad de **L. 6,000.00 SEIS MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS** por medio de **Cheque N° 00014998** de Banco de Occidente

PAGO POR LOS ERVICIOS PRESTADOS COMO ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DEL BOULEVARD Y CASA DE LA CULTURA UBICADOS EN EL BARRIO EL CENTRO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023 . SE ADJUNTA CONTRATO

Según Orden de Pago N° 14074

San Luis, Santa Barbara 30 De JUNIO del año 2023



WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

IDN 1626198000172

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **Walter Edgardo Rodríguez Fernández** con identidad **1626-1980-000172**, quien para los mismos efectos se denominará el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **Walter Edgardo Rodríguez Fernández** prestará sus servicios como **VIGILANTE en casa de la cultura y boulevard Municipal** y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del **01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 6,000.00) SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo será de **(6) seis horas diarias**, comprendidas de **04:00 P.M A 10:00 P.M** de lunes a domingo.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Lic. José Ronniel Rivera Orellana
CONTRATANTE



Walter Edgardo Rodríguez Fernández
CONTRATADO



12PTT34081



Municipalidad de San Luis
SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00015044

SAN LUIS

7 de julio de 2023

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha

L 6,000.00

Páguese a la orden de **S MEJIA**

Cantidad en letras **SIX MIL CON CERO CENTAVOS**

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

001208079100112080001238100015044

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
			

00015044	L. I. R. T.				S. Mejia
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME	

RR Doncelley de Honduras, S.A. de C.V.

00194

P.R. DONCELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELLS. 2240-0000 2240-0100 K.R. (04 23) 12PTT34081





Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/07/2023

Hora : 03:09 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14132

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4218

Fecha de Emisión: 7/7/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: LETTIS MEJIA

Id/RTN: 1620197400367

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Junio 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcaldía (sa)	 Firma y Sello de Tesorería
-------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

Recibido por:

Identidad No.:

Letis Mejia
1620197400367

0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vllJL6DB6DnQky7mvaEDZAUnJHC4IQ/dkPT7kHOURSze1cyNmoltanBFSY1J
Ap2vytl93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L. 6,000.00

Recibi a traves de la Tesoreria de la **Municipalidad de San Luis, Santa Barbara** la cantidad de **L. 6,000.00** **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS** por medio de **Cheque** N° **00015044** de **Banco de Occidente** por concepto de Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Junio 2023.

Según Orden de Pago N° 14132

San Luis, Santa Barbara 07 De JULIO del año 2023

Letty Mejia

LETTID MEJIA

IDN 1620197400367

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Letis Mejia

Con Tarjeta de Identidad 1620-1974-00367

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

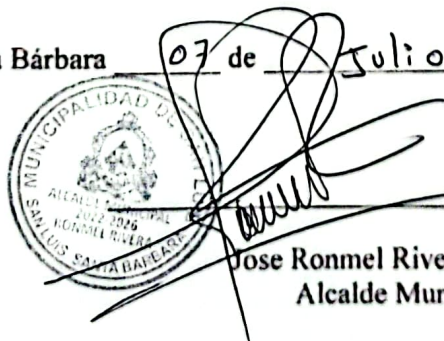
Cancelación de los Servicios Prestados por la elaboración de
los alimentos brindados a los niños - niñas y adolescentes en
el comedor Infantil municipal que cubre a los niños en riesgo
social del municipio, correspondiente al mes de Junio 2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES x

Letis Mejia

San Luis, Santa Bárbara 07 de Julio del 2023.


Jose Ronmel Rivera Orellana
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

TEL: 2657-2044



CONSTANCIA

Coordinadora de la Juventud y la Niñez **Hago constar** que la señor: Leltis Mejia Con DNI: 1620-1974-00367-que están contratada en el servicio del mercado municipal para el servicio de cocina en dicho comedor municipal de san Luis santa bárbara de mes de JUNIO.

Para Constancia Firmo y sello la presente en el municipio de San Luis, departamento Santa Bárbara a los 11el Mes de Julio del año 2023.



COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ

DINORA ENAMORADO

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. **2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **LETTIS MEJIA** con identidad **1620-1974-00367**, de oficios domésticos, también mayor de edad y residente en el municipio de San Luis en el departamento de Santa Bárbara, actuando en nombre propio quien para los mismos efectos se denominará el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

PRIMERO: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA** en su condición de alcalde municipal de San Luis Santa Bárbara expresa: **QUE CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LA DESERCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DE LAS AULAS ESCOLARES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL AFÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NIÑOS EN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, ES SUMAMENTE URGENTE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR INFANTIL**, y para la elaboración de los alimentos es necesaria la contratación del recurso humano con el conocimiento suficiente para que atienda en los tiempos precisos a toda la niñez que recibirá este beneficio, por lo que por medio de este documento celebramos el presente contrato con **LETTIS MEJIA** tomando en consideración las siguientes cláusulas:

1.- LETTIS MEJIA será la encargada de la elaboración de los alimentos para los niños y adolescentes en un horario comprendido desde las siete (7) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde de lunes a domingo.

2.- El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes contados del 01 de junio de 2023 al 30 de junio del año de 2023

3.- Por la prestación de dichos servicios, **LETTIS MEJIA** recibirá un **SALARIO MENSUAL DE SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**

SEGUNDO: **LETTIS MEJIA** Previo darle lectura integra al presente contrato de servicios manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas y condiciones plasmadas en el presente documento.

Para efectos legales firmamos por duplicado el presente CONTRATO en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE

Letty Mejia
LETTY MEJIA
CONTRATADO

12PT34031

BLK

4
3
2

Municipalidad de San Luis
SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

Cuenta No. 11-208-000123-8

SAN LUIS

CHEQUE No. 00015045

7 de julio de 2023

Lugar y Fecha

GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR

Páguese a la orden de

L

6,000.00

SEIS MIL CON CERÓ CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101208079100112080001236100015045

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes e
Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Junio 2023.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00015045	L.I.D.T		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME

R.P. GONZALEZ HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000 FAX: 2240-0000 C.R. 004-231-12PTT34031

4
3
2



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/07/2023

Hora : 03:10 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14133

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4219

Fecha de Emisión: 7/7/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR

Id/RTN: 1620198500771

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACIÓN de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Junio 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello del Alcalde (sa)	

Recibido por: Glenda Maritza Rivera A.
 Identidad No.: 1620 1985. 00771

0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7onCDgneWlba8sPug47vILJL6DB6DnQky7mrnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7KH0URsze1cyNmoltOhBF5Y1J
 Ap2vytlI93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L. 6,000.00

Recibi a traves de la Tesoreria de la **Municipalidad de San Luis, Santa Barbara** la cantidad de **L. 6,000.00 SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS** por medio de **Cheque N° 00015045 de Banco de Occidente** por concepto de Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Junio 2023.

Según Orden de Pago N° 14133

San Luis, Santa Barbara 07 De JULIO del año 2023

Glenda Maritza R.A.

GLENDAMARITZARIVERAAGUILAR

IDN 1620198500771

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Glenda maritza Rivera Aguilar

Con Tarjeta de Identidad 1620-1985-00771

Solvencia N° _____

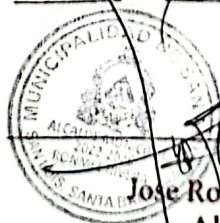
DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación de los servicios Prestados Por la elaboración
de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes
en el comedor Infantil municipal que cubre a los niños en
riesgo social del municipio. Correspondiente al mes de Julio 2023

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES + Glenda Maritza Rivera A

San Luis, Santa Bárbara 07 de Julio del 2023.



Jose Ronnel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. **2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** con identidad **1620-1985-00771**, de oficios domesticos, también mayor de edad y residente en el municipio de San Luis en el departamento de Santa Bárbara, actuando en nombre propio quien para los mismos efectos se denominará el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

PRIMERO: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA en su condición de alcalde municipal de San Luis Santa Bárbara expresa: **QUE CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LA DESERCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DE LAS AULAS ESCOLARES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL AFÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NIÑOS EN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, ES SUMAMENTE URGENTE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR INFANTIL**, y para la elaboración de los alimentos es necesaria la contratación del recurso humano con el conocimiento suficiente para que atienda en los tiempos precisos a toda la niñez que recibirá este beneficio, por lo que por medio de este documento celebramos el presente contrato con **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** tomando en consideración las siguientes cláusulas:

- 1.- GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** será la encargada de la elaboración de los alimentos para los niños y adolescentes en un horario comprendido desde las siete (7) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde de lunes a domingo.
- 2.- El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes** contados del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023
- 3.- Por la prestación de dichos servicios, GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR recibirá un SALARIO MENSUAL DE SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**

SEGUNDO: GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR Previo darle lectura integra al presente contrato de servicios manifiesta estar de acuerdo con las clausulas y condiciones plasmadas en el presente documento.

Para efectos legales firmamos por duplicado el presente CONTRATO en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Lic. José Ronnel Rivera Orellana
CONTRATANTE

Glenda Maritza Rivera A.
Glenda Maritza Rivera Aguilar
CONTRATADO

CONSTANCIA

Coordinadora de la Juventud y la Niñez **Hago constar** que la señor: Glenda Mariza Rivera Aguilar Con DNI: 1620-1958-00771 que están contratada en el servicio del mercado municipal para el servicio de cocina en dicho comedor municipal de San Luis Santa Bárbara de mes de JUNIO.

Para Constancia Firmo y sello la presente en el municipio de San Luis, departamento Santa Bárbara a los 11el Mes de Julio del año 2023.



COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ

DINORA ENAMORADO

12PTT34081

BUX

**Municipalidad de San Luis**SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

Cuenta No. 11-208-000123-8

CHEQUE No. 00015046

SAN LUIS

7 de julio de 2023

Lugar y Fecha

JOSE DE LA CRUZ TEJADA

L

5,000.00

Páguese a la orden de

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

150120807950011208000123800015046

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como vigilante del mercado Municipal jornada nocturna, correspondiente al mes de julio del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00015046	LIQUIDACION		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/07/2023

Hora : 03:11 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14134

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4220

Fecha de Emision: 7/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JOSE DE LA CRUZ TEJADA

Id/RTN: 1620195800161

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de los servicios prestados como vigilante del mercado Municipal jornada nocturna, correspondiente al mes de Junio del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 11-001-01	Jornales	5,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKD3S27cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoltTohBF5Y1J
Ap2vytl93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L. 5,000.00

Recibi a traves de la Tesoreria de la **Municipalidad de San Luis, Santa Barbara** la cantidad de **L. 5,000.00 CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS** por medio de **Cheque N° 00015046 de Banco de Occidente** por concepto de **Cancelación de los servicios prestados como vigilante del mercado Municipal jornada nocturna, correspondiente al mes de Junio del año 2023**

Según Orden de Pago N° 14134

San Luis, Santa Barbara 07 De JULIO del año 2023



JOSE DE LA CRUZ TEJADA

IDN 1620195800161

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Jose de la Cruz Terada

Con Tarjeta de Identidad 1620 - 1958 - 00 161

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación de los Servicios Prestados como vigilante
del mercado Jornada nocturna, correspondiente al mes de
Junio del año 2023

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES ☒ _____

San Luis, Santa Bárbara 07 de Julio del 2023.



Jose Manuel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE** y **JOSE DE LA CRUZ TEJADA** con identidad **1620-1958-00161**, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, Ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **JOSE DE LA CRUZ TEJADA** prestará sus servicios como **VIGILANTE DEL MERCADO** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 5,000.00) CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) ocho horas diarias**, comprendidas de 09:00 P.M A 05:00 A.M de lunes a sábado.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Lic. José Román Rivera Orellana
CONTRATANTE



José De La Cruz Tejada
CONTRATADO



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/06/2023

Hora : 02:24 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14075

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4170

Fecha de Emisión: 30/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: DINA CONCEPCION SABILLON PINEDA

Id/RTN: 1620199000644

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por los servicios prestados en la actualización de la base de datos de los contribuyentes en el departamento de control tributario y otras actividades del mismo, correspondiente al mes de junio de 2023.
Se adjunta contrato.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,965.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,965.00
Monto Total:		10,965.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuesto	Firma y Sello de Tesorero
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 1620-1990-00644

0s+js/9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4/QckPT7KHQURsze1cyNm0t0hBF5Y1J
Ap2vylt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Dina Concepción Sabillon Pineda

Con Tarjeta de Identidad 1620 - 1990 - 00644

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

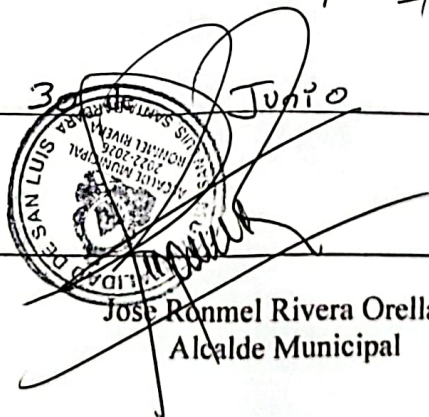
Pago de cancelación por los servicios prestados en el departamento de control tributario en las actividades de actualización de la base de datos tributaria de los contribuyentes registrados y apoyo en las mismas actividades del mismo. Se adjunta constancia.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES



San Luis, Santa Bárbara 30 Junio del 2023.



Jose Ronmel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L. 10,965.00.00

Recibi a traves de la Tesoreria de la **Municipalidad de San Luis, Santa Barbara** la cantidad de **L. 10,965.00 DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS** por medio de Cheque N° 00014999 de Banco de Occidente

PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO Y OTRAS ACTIVIDADES DEL MISMO, CLORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023. SE ADJUNTA CONTRATO Y CONSTANCIA.

Según Orden de Pago N° 14075

San Luis, Santa Barbara 30 De JUNIO del año 2023



DINA CONCEPCION SABILLON PINEDA

IDN 1620199000644

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad 1620-1975-00296, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. 2617-2021, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para las habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **DINA CONCEPCIÓN SABILLÓN PINEDA** con identidad 1620-1990-00644, de nacionalidad Hondureña, soltera vecina y residente en el barrio Paz Barahona del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismos efectos se denominará el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: DINA CONCEPCIÓN SABILLÓN PINEDA prestará sus servicios como apoyo al departamento de control tributario de la administración Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de un mes, comprendidos desde el 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023 contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de (LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS.

CLAUSULA CUARTA:- La jornada de trabajo será de (8) Ocho horas diarias, comprendidas de 8:00 AM A 12:00 Y DE 1:00 PM A 4:00 PM DE Lunes a Viernes.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SÉPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO.- Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

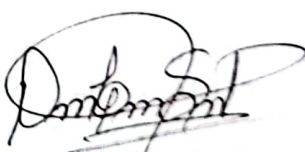
CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Lic. Jose Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE



Dina Concepción Sabillón Pineda
CONTRATADO



12FT34091

BLK



Municipalidad de San Luis
SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

Cuenta No. 11-208-000123-8

CHEQUE No. 00015047

SAN LUIS

7 de julio de 2023

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de JOSE GLAS RIVERA SABILLÓN

L 6,000.00

SEIS MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

10120807910011208000123800015047

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de salario por los servicios prestados como administrador del comedor infantil correspondiente al mes de

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00015047	L.I.C.T				
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME	

RR Doncellos de Honduras, S.A. de C.V.

H. R. DONCELLOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240 0600 2240 0700 2240 0800 2240 0900 2240 1000 2240 1100 2240 1200



00197





Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/07/2023

Hora : 03:45 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14135

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4221

Fecha de Emisión: 7/7/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: DOUGLAS RIVERA SABILLON

Id/RTN: 1606197500374

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de salario por los servicios prestados como administrador del comedor infantil correspondiente al mes de Junio de 2023, se adjunta documentación.-Se adjunta contrato

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
DESCRIPCION		
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
DESCRIPCION		
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesorería
---	---	---

Recibido por: x

Identidad No.: x

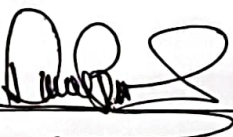
0s+js/J9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWiba8sPug47vtJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsae1cyNmoITohBF5Y1J
Ap2vylt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L. 6,000.00

Recibi a traves de la Tesoreria de la **Municipalidad de San Luis, Santa Barbara** la cantidad de **L. 6,000.00 SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS** por medio de **Cheque N° 00015047 de Banco de Occidente** por concepto de **Cancelación de salario** por los servicios prestados como **administrador del comedor infantil** correspondiente al mes de **Junio de 2023**,se adjunta documentación.-Se adjunta contrato

Según Orden de Pago N° 14135

San Luis, Santa Barbara 07 De JULIO del año 2023

x 

DOUGLAS RIVERA SABILLON

IDN 1606197500374

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Douglas Rivera Sabillón

Con Tarjeta de Identidad 7606-1975-003787

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

cancelación de Salario Por los Servicios Prestados
como administrador del comedor infantil correspondiente
al mes de junio de 2023. se adjunta documentación
se adjunta contrato.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES x



San Luis, Santa Bárbara

de

del 2023.



CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE y DOUGLAS RIVERA SABILLÓN** con identidad **1606-1975-00374** de nacionalidad Hondureña, soltero vecino y residente en el barrio Morazán del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismo efectos se denominará **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **DOUGLAS RIVERA SABILLÓN** brindará sus conocimientos técnicos y organizativos como administrador del comedor infantil para mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes en riesgo social, además deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (30) días, contados a partir del 01 de junio al 30 de junio del año 2023 y estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 6,000.00) SEIS MIL LEMPRAS EXACTOS**.

CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 8:00 A.M A 12:00 M Y DE 1:00 P.M A 5:00 P.M de Lunes a sábado.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO.- Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE



Douglas Rivera Sabillón
CONTRATADO

